

MENDOZA, **21 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18796/2024, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, solicita la inscripción de postulantes seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la mencionada Especialización aprobada por Ordenanza N° 044/2021-CS.

Las normativas vigentes para las carreras de Posgrado: Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de agosto del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dirección General de Posgrados de esta Casa de Estudios, a inscribir en el ciclo lectivo 2024 como alumnos de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 044/2021-CS:

AÑO 2024

. EJARQUE BERROCA, María Yanina DNI 36.051.101

. ROTH, Yanina Lucrecia DNI 32.152.916

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución, un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 186/2024